



DTCI

202538500573331

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2025

Señor

FABIO ALEJO ROJAS

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: *Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500676522 Su requerimiento ciudadano 290519 con radicado IDU 202518500676522 del 13 de mayo de 2025.*

Respetado señor Rojas:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se responde la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica "*la rampa de entrada del puente de la Calle 116 sobre Av. Boyacá esta para jugar 5 huecos, un riesgo para daños de motos y automóviles, y riesgo de accidentes*"; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202538500573331

Información Pública

Al responder cite este número

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular 22151828 localizado en la Avenida Pepe Sierra por Avenida Boyacá, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025 – 2027 y quedó seleccionado en la meta física del contrato de conservación de puentes vehiculares producto de la licitación pública que se está estructurando y que se prevé adjudicar en el cuarto trimestre del año en curso.

Sin embargo, teniendo en cuenta el estado del puente, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Vial que realice una inspección visual y evalúen los daños y costos de la reparación del acceso nororiental del puente para viabilizar la reparación del acceso.

No obstante, es preciso advertir que la atención del puente está supeditada al alcance de los recursos disponibles toda vez que los contratos de mantenimiento son a monto agotable. En el caso de que no pueda ser atendido, se tendrá en cuenta para la próxima priorización de puentes vehiculares.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 28-05-2025 06:55:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.